



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA  
SALA QUINTA - MIXTA**

**Magistrada ponente: Susana Nelly Acosta Prada**

**AVISO A LA COMUNIDAD**

Se informa a la comunidad en general que, en el Tribunal Administrativo de Antioquia en el Despacho de la Magistrada Susana Nelly Acosta Prada, se adelanta el control inmediato de legalidad sobre la Resolución N° 027 del 31 de julio de 2020, "Por medio del cual se definen los requisitos para el uso de los medios que proporciona las tecnologías de la información y comunicación – TIC, para la participación de los concejales del municipio de Jericón (sic) no presenciales o virtuales y se toman otras determinaciones".

Adviértase que, durante el término de publicación del aviso (10 días), cualquier ciudadano puede intervenir para impugnar o defender la legalidad del Resolución N° 027 del 31 de julio de 2020, proferido por la mesa directiva del Concejo Municipal de Jericó.

Los escritos de intervenciones deberán ser enviados al correo electrónico: [des12taanq@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:des12taanq@cendoj.ramajudicial.gov.co).

  
**ANGY PLATA ÁLVAREZ**  
**SECRETARIA GENERAL**  
Aviso